

**Informe  
Público  
de Solvencia  
2021**

**PBI**

*Diciembre*  
*2021*

# **1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN**

## **1. Introducción**

Con la publicación de la Circular 2/2014, de 23 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y de conformidad con el artículo 191 del texto refundido de la Ley del mercado de Valores, PBI Gestión AV cumple con los requerimientos de divulgación de información al mercado y que quedan estipulados en el Capítulo Duodécimo de la citada Circular en línea con el Pilar 3 del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, cuyo objetivo es fomentar la disciplina del mercado, permitiendo a los distintos agentes evaluar la suficiencia del capital de las entidades. El presente documento denominado “Informe de Solvencia” tiene por propósito divulgar la información relevante de PBI Gestión centrándose en aspectos claves para la adecuada comprensión del perfil de negocio que desarrolla y su modelo de gestión del riesgo.

## **2. Información general sobre la Sociedad**

PBI Gestión Agencia de Valores, S.A., inscrita en el Registro de Agencias de Valores de la CNMV con el nº 102.

La sociedad desarrolla en la actualidad las siguientes actividades:

Gestión de Carteras de terceros, tanto españoles como extranjeros, personas físicas y jurídicas.

Mediación en los mercados de valores nacionales e internacionales.

Suscripción, transmisión, traspasos y reembolsos de participaciones en Fondos de Inversión.

Mediación en la colocación de emisiones de valores.

Actuar por cuenta de los titulares, como administradora de valores representados en anotaciones en cuenta.

PBI Gestión desarrolla, fundamentalmente, la actividad de gestión de carteras de terceros, la mediación en los mercados de valores y la suscripción y transmisión de fondos de inversión.

## **2. SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO**

El Consejo de Administración de la Sociedad está formado por:

- D. Fernando González Cantero (Presidente)
- Dña. Carmen Ortega Hernández-Agero (Consejera y Consejera Delegada)
- D. Federico Botella Pombo (Consejero)
- D. Julio Diez del Corral García (Consejero)
- Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero (Consejera)
- Manuel María González Ortega (Consejero)
- Carmen González Ortega (Consejera)
- Dña. María Antonia Ortega Hernández-Agero (Secretaria no consejera)

Las funciones del Consejo son:

- El Consejo de Administración, junto con los cometidos y responsabilidades, tiene como misión aprobar las grandes líneas de la estrategia empresarial, así como dar impulso a la supervisión, evaluación de la gestión de la Sociedad y su estrategia de riesgo.

- Desarrollar la estructura y composición estatutaria del Consejo.

- Establecer y mantener una estructura organizativa adecuada y proporcionada conforme a los servicios prestados, con líneas de responsabilidad bien definidas, transparentes y coherentes.

- Velar para que los procedimientos de control y de auditoría interna se realicen con criterios objetivos y, en general, para que la información de la empresa sea correcta y responda al principio de transparencia.

- Evaluar y revisar la eficacia de las políticas, medidas y procedimientos establecidos para cumplir con las obligaciones impuestas por la normativa vigente y que garanticen que la entidad, sus directivos, su personal y sus agentes cumplen las obligaciones impuestas.

- Desarrollar la función de supervisión, tanto para los nombramientos y ceses, formación y selección de directivos, los sistemas y niveles de retribuciones, así como en la asignación de puestos y áreas de responsabilidad.

- Garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera incluido

el control financiero y operativo y el cumplimiento de la legislación aplicable.

- Supervisará el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad.

- Garantizará una supervisión efectiva de la alta dirección.

Estas funciones son complementarias y supletorias de lo establecido para el Consejo, por los Estatutos Sociales y por las normas mercantiles y bursátiles.

La pertenencia al Consejo de Administración no tiene remuneración.

Para llevar a cabo la selección de los miembros del Consejo de Administración, PBI Gestión cuenta con procedimientos adecuados para llevar a cabo la selección. Estos procedimientos internos abarcan también a la selección de cargos directivos y de aquel personal que asuma funciones de control interno.

La elección de miembros del Consejo se basará en la valoración de la idoneidad de sus cargos anteriores con los criterios de honorabilidad, experiencia y buen gobierno establecidos por la legislación en vigor.

La propuesta deberá ser aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con carácter previo a su nombramiento.

Si durante el ejercicio de su actividad concurrese en algún consejero alguna circunstancia que pudiera alterar su capacidad para ejercer un buen gobierno de la entidad, ésta lo comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo máximo de quince días hábiles.

### **3. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL RIESGO**

#### **3.1 Estrategias y procesos para la gestión del riesgo**

El Consejo de Administración se hace responsable de todos los aspectos que se derivan de la gestión y control de los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla PBI Gestión. Será responsabilidad del Consejo de Administración:

- La evaluación y el nivel de riesgo asumidos
- La correspondencia entre dicho nivel de riesgos y el capital existente

El Consejo de Administración establece la cultura corporativa de riesgo y asegura que:

- Los procesos de gestión y moderación de los riesgos son adecuados
- Los sistemas de control interno son apropiados tanto en relación con la actividad de PBI Gestión como en relación con los propios riesgos
- Los objetivos de capital son adecuados al perfil de riesgo de PBI Gestión y a la situación económica del momento.

La sociedad estima la cuantificación y gestión de los riesgos como una tarea fundamental, poniendo especial énfasis en la identificación, medición, control y seguimiento de las diferentes topologías de riesgo.

Los riesgos que afectan a PBI Gestión, de forma especial, son los riesgos de mercado y, aquellos que afectan tanto a la economía española, como a la economía internacional en general.

Alguno de los principales riesgos a los que se enfrenta en dicha actividad y que son objeto de control y seguimiento especial son los siguientes:

- Riesgo de mercado o riesgo de que movimientos adversos en los precios generen pérdidas desproporcionadas.
- Riesgo operacional o riesgo de que se originen pérdidas como resultado de errores humanos.

- Riesgo legal o riesgo de que se produzcan quebrantos por contratos indebidamente documentados o porque no puedan ejecutarse por algún defecto formal.

- Riesgo de robo, fraude o estafa por parte de clientes, representantes, empleados o directivos.

El riesgo de mercado afecta tanto al desarrollo y crecimiento vegetativo de la entidad, como a la captación de nuevos clientes y a la actividad de mediación en general.

El riesgo de mercado y de tipo de interés, por otra parte, afectan tanto a los resultados de la gestión de carteras de clientes, como a los propios resultados de la cartera de negociación de la entidad.

### **3.1.1 Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito es el derivado de la eventual y/o potencial falta de pago de los descubiertos en las operaciones crediticias.

El activo de la sociedad está invertido en letras del Tesoro y fondos de inversión, de forma muy diversificada. El riesgo de crédito o riesgo de contrapartida es mínimo o inexistente.

La contraparte, en los saldos temporales pendiente de cobrar, son los bancos con los que operamos. Por contrato, los honorarios de gestión y custodia se facturan contra las cuentas operativas de gestión de los clientes, por lo que no hay riesgo de crédito.

La incidencia de la morosidad es inexistente y, por lo tanto, las necesidades de capital mínimas.

### **3.1.2 Riesgo de Mercado**

PBI Gestión se especializa en la gestión de carteras y opera en toda clase de activos y productos financieros. Cada uno de ellos con características concretas en cuanto a la rentabilidad esperada y el riesgo.

Las posiciones de inversión tanto en Balance de PBI Gestión como en las carteras de los clientes, están sometidas al riesgo de mercado o riesgo sistemático – tipos de interés, tipos de cambio, situación económica, noticias políticas, etc...- Dichas carteras no están sometidas a riesgos específicos de valores concretos, ya que las carteras tanto de PBI como de los clientes están muy diversificadas.

El riesgo de mercado y de tipos de interés se monitoriza de forma continua y, de alguna forma, es parte de nuestra actividad de gestión de carteras cuyos objetivos son maximizar la rentabilidad y minimizar el riesgo de acuerdo con el perfil de riesgo del inversor y el perfil de riesgo fijado

para la cartera de negociación propia.

De forma continuada se analizan tanto los riesgos de mercado, o riesgo sistemático, como los riesgos específicos de cada posición. Periódicamente se evalúa el riesgo paramétrico o valor en riesgo con un nivel de confianza del 99%.

Se realizan, también, periódicamente pruebas de tensión de la cartera de negociación propia y de las carteras de los clientes.

Una parte importante del análisis de riesgo de las carteras de los clientes, y de las propias carteras de negociación, es la comprobación rigurosa de que cada cartera se gestiona dentro de su perfil de riesgo.

Los clientes realizan un test de idoneidad y firman un contrato de gestión en el que se establece un perfil de riesgo. Las carteras se gestionan todas de la misma forma, siguiendo en su composición las distintas carteras modelos.

El riesgo de mercado se controla a dos niveles. En un primer nivel se controla el riesgo de mercado de las carteras modelo, adecuándolas a las circunstancias cambiantes y con una idea, en general, de preservar el capital y anticiparse, en la medida de lo posible, a la evolución del mercado. En un segundo nivel, se comprueba que las carteras se adecuan a los modelos y a las propias restricciones impuestas por el cliente.

Como principio general de gestión, se incrementa la exposición a productos de riesgo en fases en las que el riesgo o volatilidad del mercado disminuye y se reduce la exposición en fases en las que la volatilidad del mercado aumenta.

Las carteras modelo se componen sobre la base de dos estrategias de gestión distintas. Una estrategia de inversión en activos de bajo riesgo y otra estrategia de inversión en activos de riesgo.

#### *Descripción estrategia de activos de bajo riesgo*

La cartera de activos de bajo riesgo se compone de valores -fondos de inversión- monetarios, deuda pública a distintos plazos y ligada a la inflación, bonos corporativos de distintos plazos y con distinto rating, de crédito y otros activos en pequeñas proporciones y según la coyuntura.

#### *Descripción estrategia de activos de riesgo*

La cartera de activos de riesgo se compone de renta variable -fondos de inversión- de distintas zonas geográficas, de distintos sectores y otras clases de activos en distintas proporciones según la coyuntura.



### 3.1.3 Riesgo operacional

La incidencia del riesgo operativo o de procedimiento en la actividad de PBI es prácticamente inexistente. Las órdenes de compra/venta se verifican y preasignan -mediante procedimientos informatizados- antes de su ejecución. Cualquier error en la transmisión de órdenes se detecta durante la sesión y se resuelve inmediatamente.

## **4. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS SEGUIDAS EN MATERIA DE REMUNERACIÓN**

PBI Gestión, según el nuevo marco regulatorio aplicable a las entidades financieras, adopta las medidas necesarias para que en materia de retribuciones, dar cumplimiento a la normativa vigente que como refiere la norma, se adapte al principio de proporcionalidad según la escala y complejidad de los servicios de inversión.

Se establecen las políticas generales sobre materia de remuneración de las diferentes categorías profesionales para adecuarlas al desempeño llevado a cabo, bajo el principio de prudencia y alienar los objetivos personales y los de la empresa.

La política de remuneración tiene en cuenta la estrategia de negocio de la entidad, su tolerancia al riesgo y objetivos e intereses a largo plazo.

Los principios generales sobre la que se basa la política de remuneración de PBI son:

- No retribución por cargo de consejero
- Aplicación del principio de prudencia en el establecimiento de las retribuciones fijas al personal, de acuerdo con las condiciones medias que fija el mercado en este sector. La retribución fija se basa en el nivel de responsabilidad
- Adoptar los criterios y cautelas, en el caso de retribución variable que se ajusten al desempeño profesional de sus beneficiarios y que se alineen con una gestión prudente de los riesgos.

Es competencia del Consejo de Administración la implantación y supervisión de las políticas de remuneración.

Los colectivos afectados y según su capacidad de modificar de forma material el perfil de riesgo son:

- Miembros Consejo de Administración
- Alta Dirección
- Responsable de las funciones Control

PBI Gestión, en la actualidad, no establece en su política de remuneración, retribución variable para ninguno de los empleados afectados por la normativa.

La información cuantitativa sobre remuneraciones durante el ejercicio 2021 ha sido:

-Consejo de Administración. No se han devengado obligaciones de pago en concepto de remuneración a los miembros del Consejo de Administración

-Retribuciones ligadas al riesgo operativo. El cómputo de obligaciones de pago devengadas por altos directivos y el personal que pueda incidir en el perfil de riesgo de PBI, ha sido por importe de 225.668,33€, todo ello referido a retribución fija.

|                               | Ámbito Actividad |            |
|-------------------------------|------------------|------------|
|                               | Alta Dirección   | Empleados  |
|                               | 2                | 3          |
| Importe Remuneración          | 104.553,84       | 121.114,49 |
| Importe Remuneración variable | No               | No         |
| Importe Remuneración total    | 225.668,33       |            |

Durante el ejercicio 2021, ningún miembro del personal ha percibido una remuneración total superior al millón de euros.

Todas las medidas han sido tomadas de acuerdo con el principio de proporcionalidad conforme al carácter, tamaño, escala y complejidad de los servicios prestados por PBI Gestión.

## 5. RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

A continuación se presenta el detalle a 31/12/21 de los recursos propios computables de PBI Gestión indicando cada uno de sus componentes y deducciones:

|  |  | Importes  | Fuente basada en números de referencia del balance en los estados financieros auditados |
|--|--|-----------|---|
| <b>Capital de nivel 1 ordinario: instrumentos y reservas</b> |  |           |   |
| 1  | <b>FONDOS PROPIOS</b>  | 730       |   |
| 2  | <b>CAPITAL DE NIVEL 1</b>  | 730       |   |
| 3  | <b>CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO</b>  | 730       |   |
| 4  | Instrumentos de capital completamente desembolsados  | 699       | 16.1  |
| 5  | Prima de emisión   |           |   |
| 6  | Ganancias acumuladas   |           |   |
| 7  | Otro resultado global acumulado  |           |   |
| 8  | Otras reservas   | 34        | 16.3  |
| 9  | Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario  |           |   |
| 10   | Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales  |           |   |
| 11   | Otros fondos   |           |   |
| 12   | <b>(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL ORDINARIO DE NIVEL 1</b>   | <b>-3</b> |   |
| 13   | (-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario   | 0         |   |
| 14   | (-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario   |           |   |
| 15   | (-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario   |           |   |
| 16   | (-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario   |           |   |
| 17   | (-) Pérdidas del ejercicio en curso  |           |   |
| 18   | (-) Fondo de comercio  |           |   |
| 19   | (-) Otros activos intangibles  | -3        | 10.2  |
| 20   | (-) Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se deriven de diferencias temporales, netos de pasivos por impuestos conexos |           |   |
| 21   | (-) Participación cualificada fuera del sector financiero cuyo importe exceda del 15 % de los fondos propios   |           |   |
| 22   | (-) Participación cualificada total en empresas distintas de entes del sector financiero que supere el 60 % de sus fondos propios                          |           |   |
| 23   | (-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa                 |           |   |
| 24   | (-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa                    |           |   |
| 25   | (-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas   |           |   |

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 26 | (-) Otras deducciones  |  |  |
| 27 | CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes  |  |  |
| 28 | <b>CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL</b>  |  |  |
| 29 | Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente  |  |  |
| 30 | Prima de emisión   |  |  |
| 31 | (-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL  |  |  |
| 32 | (-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional   |  |  |
| 33 | (-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional   |  |  |
| 34 | (-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional   |  |  |
| 35 | (-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional   |  |  |
| 36 | (-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa |  |  |
| 37 | (-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa    |  |  |
| 38 | (-) Otras deducciones  |  |  |
| 39 | Capital de nivel 1 adicional: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes  |  |  |
| 40 | <b>CAPITAL DE NIVEL 2</b>  |  |  |
| 41 | Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente  |  |  |
| 42 | Prima de emisión   |  |  |
| 43 | (-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 2  |  |  |
| 44 | (-) Instrumentos propios de capital de nivel 2   |  |  |
| 45 | (-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 2   |  |  |
| 46 | (-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 2   |  |  |
| 47 | (-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 2   |  |  |
| 48 | (-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa           |  |  |
| 49 | (-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa              |  |  |
| 50 | Nivel 2: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes   |  |  |

## 6. REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS

Se detalla el importe de los requerimientos de recursos propios mínimos de la entidad por razón de Riesgo de Crédito, Riesgo de la Cartera de Negociación, Riesgo de tipo de Cambio, Riesgo Operacional y otros requerimientos.

| Partida  | Importe |
|--|---------|
| Requisitos de fondos propios   | 170     |
| Requisito de capital mínimo permanente   | 150     |
| Requisito basado en los gastos fijos generales   | 130     |
| Requisito basado en los factores K   | 170     |
| <b>Requisitos de fondos propios transitorios</b>   |         |
| Requisito transitorio basado en los requisitos de fondos propios del RRC   |         |
| Requisito transitorio basado en los requisitos basados en los gastos fijos generales   |         |
| Requisito transitorio para las empresas de servicios de inversión que anteriormente solo estaban sujetas a un requisito de capital inicial |         |
| Requisito transitorio basado en el requisito de capital inicial en el momento de la autorización   |         |
| Requisito transitorio para las empresas de servicios de inversión que no están autorizadas a prestar determinados servicios                |         |
| Requisito transitorio de al menos 250 000 EUR  |         |
| <b>Partidas pro memoria</b>  |         |
| Requisitos de fondos propios adicionales   |         |
| Directrices sobre fondos propios adicionales   |         |
| Requisitos de fondos propios totales   | 170     |

| Partida   | Importe  |
|---|----------|
| Ratio de capital de nivel 1 ordinario                       | 429,41 % |
| Superávit (+) / Deficit (-) de capital de nivel 1 ordinario | 635      |
| Ratio de capital de nivel 1                                 | 429,41 % |
| Superávit (+) / Deficit (-) de capital de nivel 1           | 603      |
| Ratio de fondos propios                                     | 429,41 % |
| Superávit (+) / Deficit (-) de capital total                | 560      |

## **Evaluación y Planificación del Capital**

Según lo dispuesto en la Circular de Solvencia, PBI Gestión ha llevado a cabo un proceso de Autoevaluación en el que se han identificado y medido los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla, determinando un nivel de capital objetivo que permita dar cobertura a los mismos. Se han tenido en cuenta los riesgos a los que está expuesta la sociedad, el entorno económico en el que se opera, la gestión y control de estos riesgos, al plan estratégico de negocio y a las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios.

Para cada uno de los riesgos, PBI Gestión ha aplicado los siguientes procedimientos para su evaluación:

**Riesgo de crédito.** Método estándar para el cálculo de los requerimientos propios mínimos asociados a este riesgo.

**Riesgo de concentración de crédito.** No se estiman necesidades de capital asociadas a este riesgo.

**Riesgo de mercado.** Método estándar para la estimación de los requerimientos mínimos asociados a este riesgo.

**Riesgo operacional.** Método de indicador básico.

**Riesgo de liquidez.** La sociedad no estima necesidades de capital asociadas a este riesgo analizados su política de liquidez y sus planes de contingencia. PBI Gestión disfruta de una situación de liquidez adecuada.

**Otros riesgos.** Para atender a las necesidades de capital asociadas a otros riesgos, PBI Gestión aplica la opción simplificada que supone asignar un 5% de los requerimientos de recursos propios totales de la entidad, según lo dispuesto en la Circular de Solvencia.

Según el plan estratégico de negocio de PBI Gestión para el periodo 2021-2023, se pretende capitalizar los beneficios realizados en los ejercicios 2021, 2022 y 2023. El objetivo de recursos propios permite cumplir con las exigencias mínimas de recursos propios, establecidas en la Circular 2/2014 de la CNMV, con el objetivo de asegurar los niveles de solvencia a largo plazo que garanticen la cobertura de todos los riesgos a los que se enfrenta PBI Gestión en su actividad.

En un entorno económico y de mercados, que se presume favorable en los próximos tres años, prevemos un crecimiento continuo de los activos en gestión y de los volúmenes de operaciones, así como un aumento de la facturación, también por tarifa de resultados, en la gestión.

El crecimiento procederá tanto de crecimiento vegetativo, por revalorización de las carteras bajo gestión, como de la captación de nuevos clientes, tanto clientes tradicionales de la en-

tividad, clientes de banca privada y banca personal, como clientes institucionales a los que se dirige un nuevo esfuerzo considerable comercial y de marketing de la entidad.

Creemos que la entidad ha desarrollado, a lo largo de los años, un estilo, cultura corporativa y maestría en la gestión de carteras, con un enfoque multiactivos y de arquitectura abierta, que queremos comercializar también ante institucionales. Ponemos también a disposición de los clientes nuestro amplio conocimiento de los productos de inversión colectiva comercializados en España.



**Informe  
Público  
de Solvencia  
2021**

**PBI**